



ORD. A 111 N°

4532

N°1241

ANT. : Oficio N°007-2019 de la CEI 32 de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa sobre los resultados del levantamiento de antecedentes para implementar las medidas necesarias para dar rapidez al pago de las licencias médicas y mejorar el actual régimen.

Santiago,

09 OCT 2019

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPIN EN RELACIÓN CON LA DEMORA EN RESOLVER LAS LICENCIAS MÉDICAS, Y LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL RECHAZO DE LICENCIAS POR PARTE DE LAS ISAPRES
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre los resultados del levantamiento de antecedentes para implementar las medidas necesarias para dar rapidez al pago de las licencias médicas y mejorar el actual régimen.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. El Proyecto de Modernización de la COMPIN forma parte del Programa de Modernización del Sector Público gestionado por la Subsecretaría de Hacienda, que se desarrolla desde 2019 y se extenderá hasta el año 2021, contemplando un presupuesto de dos mil millones de pesos financiado por el BID.

Este proyecto tiene como objetivo principal aumentar la satisfacción ciudadana, mejorando la atención y los tiempos de respuesta al usuario.

En líneas generales, las actividades de mayor enfoque que contempla el Proyecto de Modernización de COMPIN son las siguientes:

- Atención de Usuarios: Se establecerán protocolos y procedimientos estándar para la atención de usuarios en general y de casos de mayor complejidad, lo que se implementará a nivel país. Con esto se incluirán capacitaciones a los funcionarios de atención de público.
- Rediseño de los Procesos de COMPIN: Con el fin de estandarizar los procesos a nivel nacional y así optimizar los tiempos de respuesta al ciudadano y mejorar la gestión en la tramitación de las licencias médicas.
- Mejoras tecnológicas: Se desarrollarán herramientas informáticas para la adecuada tramitación de los procesos de COMPIN, las que se irán implementando de manera paulatina. En el año en curso se realiza el lanzamiento de un portal web donde se pueden ver las etapas de la licencia médica (www.milicenciamedica.cl), al que se le irán aplicando mejoras con el fin de facilitar la obtención de información para el usuario.

- Gestión de la información: Se desarrollarán herramientas para el adecuado manejo de la información y bases de datos, además de la implementación de paneles de monitoreo interno para que las COMPIN puedan seguir sus indicadores locales, con el fin de mejorar su gestión y evitar desviaciones.
 - Mejoramiento de Dependencias: Contempla el mejoramiento de la infraestructura de las Oficinas COMPIN. Ya se ha realizado la mejora de las oficinas de COMPIN de Antofagasta, Talca, Ñuble y Chiloé; y durante el segundo semestre del año 2019 se mejorarán dos oficinas de la Región Metropolitana: se habilitará la COMPIN Piloto y además se realizará el cambio de otra Subcomisión. Para los años 2020 y 2021 se contemplan mejoras en las infraestructuras de otras COMPIN Regionales.
2. Finalmente, en relación a la información difundida por la prensa relacionada con la COMPIN en orden al proyecto en consulta, se adjunta copia de dichos antecedentes.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



Subsecretaría de Salud Pública	SSN	ms	VºBº
Jefatura Gabinete Ministro	124	MS	GABINETE
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JOK	MS	VºBº
Jefatura Gabinete SSP	MSU L	MSU	VºBº
Jefatura Dpto. Coordinación Nacional COMPIN	DAD	MS	
Jefatura Unidad OIRS	FSB	MS	

Distribución:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Dpto. Coordinación Nacional COMPIN.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

Subsecretaría de Salud Pública confirmó intervención del Compín regional

TALCA.- La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) del Maule está siendo intervenida, se-

gún confirmó la subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, de visita en Talca. Cabe señalar que el

Compín es el departamento técnico administrativo encargado de evaluar, constatar, declarar y certificar, el estado de salud de los trabajadores y demás beneficiarios, para luego instruir el pago de las licencias médicas a instituciones aseguradoras.

"El Presidente nos ha pedido que nos hagamos cargo de dar respuesta a las personas que van a la Compín, porque sabemos que son las más vulnerables, los que están en Fonasa y que, además, están enfermos. Y es por eso que hemos iniciado un proceso de modernización en la Compín,

para que las personas tengan respuesta a sus preguntas, a su licencia médica en el tiempo más oportuno. Así hemos iniciado un proceso de intervención en la Región Metropolitana, pero también en las regiones de todo el país, y dentro de las primeras que estamos interviniendo es el Maule", indicó la subsecretaría.

Según explicó, esta intervención significa una serie de cambios y mejoras en este importante servicio público. "La oficina en Talca fue inaugurada hace unos meses atrás, sin embargo, nos parece que —además— esto va a requerir un cam-

bio en el proceso de gestión, de modernización, de atención al cliente, porque aquí hay dos temas", dijo.

"Uno es dar respuesta en forma oportuna a esa licencia médica, pero —también— en la atención al público, porque cada vez de cada 10 personas que vienen a la Compín, vienen a buscar una respuesta, es decir, en qué está su licencia médica y cuándo la van a pagar, además de los papeles que faltan para el trámite", indicó la autoridad.

También sostuvo que se cuenta la capacitación a todos los funcionarios que atienden público, para que

puedan dar respuestas adecuadas. Preciso que, para estos efectos, se instaló el Fono Compín 6004504600 y, además, la plataforma www.milicencia medica.cl.

Allí el beneficiario, con su RUT y el número de folio, puede ingresar y saber cuál es el estado de su licencia médica. "Es decir, conocer si ya fue aprobada por la Contraloría Médica o si le falta el cálculo del subsidio. Ahora, a fines de septiembre, podrán saber cuáles son los documentos que les faltan y, de esa manera, nos hemos ido organizando", añadió.



La subsecretaría, Paula Daza, anunció que se está licitando un Móvil Compín para que todos los maulineros puedan acceder a realizar sus trámites en localidades rurales.

La Tercera 27 de agosto

LATERCERA Martes 27 de agosto de 2019

13

LT latercera.com

Gobierno elabora proyecto para crear nueva entidad a cargo de licencias médicas

Subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, dijo que la propuesta implica una reforma estructural al actual Compín. "Se debe simplificar el proceso", indicó.

Eva Luna Cheikh

"Estamos trabajando intensamente con el Ministerio del Trabajo para crear una institución diferente a Salud, para que maneje el fondo de incapacidad laboral, con contribución mancomunada de Isapres y Fonasa, y eventualmente de las mutuales de seguridad". Esta aseveración la formuló la semana pasada el ministro de Salud, Jaime Mañalich, en la Comisión de Salud del Senado.

El tema de las licencias médicas y su tramitación es complejo. De hecho, en 2010 los expertos que conformaron la comisión designada por el Presidente Sebastián Piñera —durante su primer

mandato— ya habían planteado esta alternativa como método para acabar con los problemas del sistema y modificar la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín).

En 2018, según el registro de la Superintendencia de Salud, las seis isapres abiertas tramitaron un total de 1.606.524 licencias médicas. De ellas, 238.571 fueron rechazadas, es decir, el 16,1%. Esta cifra representa tres veces más la tasa de licencias rechazadas por el sistema público, ya que Fonasa, durante el mismo período, denegó el 4,7% de los subsidios.

Otro tema es el tiempo de tramitación, lo que ha generado colapsos en las oficinas

del Compín y molestia por parte de la ciudadanía. En los últimos meses este tema derivó incluso en manifestaciones, algunas extremas, como aquella de mediados de junio pasado, cuando un hombre se autoinfligió heridas en sus muñecas a modo de protesta por el no pago de sus licencias médicas en la oficina del Compín-Moche.

Eso hizo que el gobierno implementara varias medidas de mejoramiento, como la intervención de las oficinas que presentan más problemas en Santiago y regiones, y la prioridad para resolver el 100% de las licencias atreídas en más de 10 días. Pero también se asume que el problema de fondo es otro. Por

PARA ENTENDER

Crisis del Compín

A fines de junio pasado, el Compín registró varios episodios críticos producto de las licencias impagas.

Medidas del Minsal

Se interviniere las oficinas de Santiago y regiones para mejorar la gestión y agilizar las tramitaciones.

Iniciativa de gobierno

Los ministerios de Salud y Trabajo desamblan ahora una propuesta para crear una institución que maneje el fondo de incapacidad laboral.

ello, la propuesta de los expertos presentada hace nueve años volvió a la mesa de análisis.

La subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, confirmó ayer que el Minsal, junto al Ministerio del Trabajo, se encuentran desarrollando un proyecto que contempla la creación de una nueva institución que se haga cargo de administrar el fondo de incapacidad laboral, gestionar las licencias médicas, definir su aprobación o rechazo y finalmente efectuar el pago del subsidio.

La autoridad explicó que "hoy el proceso es bastante complejo, participa la Compín, las cajas de compensación y las isapres, que son juez y parte; por eso, creemos que lo que se tiene que hacer es simplificar el proceso, y esto va a permitir hacerlo más rápido".

Daza aseguró que se trata de una propuesta de reforma estructural del Compín, lo que significa que uno de los cambios importantes podría ser que el organismo ya no dependa del Ministerio de Salud, lo que, en todo caso, aún no se define. "Estamos evaluando cómo vamos a financiar. Ya estamos levantando un informe y la idea es presentar el proyecto este año. Estamos trabajando en el levantamiento de los números", concluyó.

Expertos

"Esta es la primera vez que se está hablando de una nueva institución para gestionar las licencias médicas. Que el gobierno lo esté haciendo me parece perfecto", dijo Héctor Sánchez, director del Instituto de Salud Pública de la U. Andrés Bello.

Añadió que "se ha estimado que aproximadamente el 1,5 o dos puntos de la cotización de salud deberían derivarse al subsidio por incapacidad laboral. Y esto debería constituirse en un seguro que tenga una prima que se modifique en el tiempo, si es que las licencias aumentan o si disminuyen".

Matías Inostroza, exsuperintendente de Salud y actual director de Espacio Público, expresó que este proyecto "se debería aprobar en el transcurso de 2019 y parte del 2020, para que a partir de 2021 se implemente".

Gonzalo Simón, gerente de la Asociación de Isapres, dijo que "hoy el financiamiento (de las licencias) se saca de la cotización legal y lo lógico es que la parte correspondiente de la cotización que se utiliza en ese beneficio sea trasladada a esa nueva institución". Agregó que "al no considerar la licencia médica los planes de salud tendrían un valor un poco más bajo".



La titular de la Subsecretaría de Salud Pública indicó que el sistema controlador de licencias médicas requiere de una modernización.

PROYECCIÓN



"La institucionalidad está absolutamente obsoleta y requiere de una modernización".

PAULA DAZA
SUBSE. SALUD PÚBLICA

BALANCE

1,6

MILLONES
DE LICENCIAS MÉDICAS
fueron tramitadas en 2018 por las isapres, de las cuales 258 (16,1%) fueron rechazadas. El sistema público denegó el 4,7% de los subsidios.

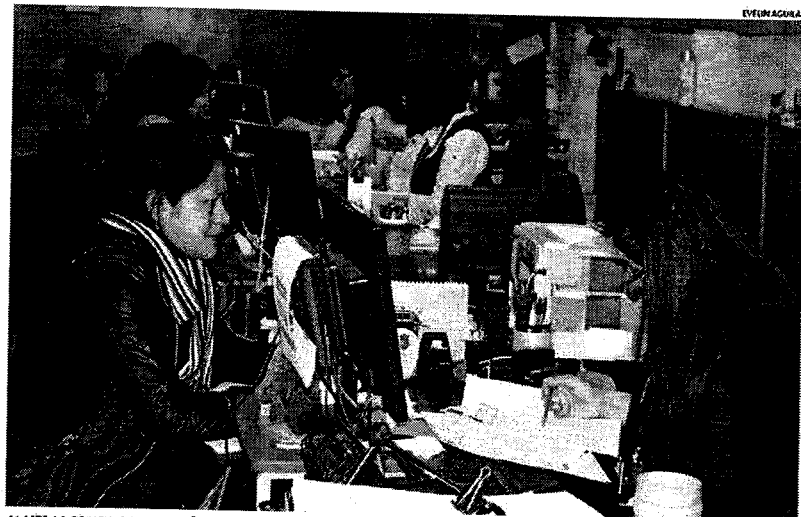
Compín debe resolver 5.621 licencias médicas pendientes del 2010 al 2017

Seremi de Salud sostuvo que tienen plazo hasta fines de este mes y que la institución está avanzando.

Evelin Aguilar Paniagua
evelin.aguilar@estrellaiquique.cl

Hace más de un mes, la subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, visitó la región para anunciar la intervención de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) de Tarapacá, comprometiéndose a que la institución revisaría, al 31 de julio, 1.291 licencias médicas atrasadas correspondientes al 2018 y 2019. El seremi de Salud, Manuel Fernández, aseguró que esto se cumplió, pero que ahora deben resolver 5.621 que datan del 2010 al 2017.

Para ello tienen como plazo el 30 de agosto, fecha a la cual la Compín debe haberse pronunciado respecto a dichas licencias médicas que fueron tramitadas a través de las cajas de compensación, es decir, que resuelva si se deben aprobar, reducir o rechazar los reposos.



AL MES, LA COMPÍN DE TARAPACÁ RECIBE ENTRE 5.000 Y 6.500 LICENCIAS MÉDICAS.

El motivo de los retrasos de hasta nueve años es según indicó la autoridad sanitaria la falta de antecedentes para que la Compín se pronuncie. Esto, debido a que las licencias médicas no llegaron con toda la información necesaria para resolver, por lo que se devolvieron a las cajas de compensación para que soliciten a los empleadores o trabajadores que complementen lo faltante.

"Hemos requerido mucha información de parte de las cajas de compensación, porque es información que fue devuelta en su momento a estas porque no venía completa", puntualizó Fernández y dijo que para ello están recibiendo también el apoyo del nivel central.

Hasta el último jueves, el avance en dicha labor alcanzaba el 22% "porque

en esta primera etapa, en estos primeros días del mes, tuvimos que hacer los requerimientos y nos está llegando información y eso ya se tiene que procesar de aquí al 30 de agosto", aseguró el seremi.

NUEVA SEDE

En torno al traslado de la Compín a nuevas instalaciones lo cual también se anunció durante la visita de Daza, Fernández indi-

có que se realizan las gestiones para el alquiler de un inmueble y que estiman que esto puede tardar unos tres a cuatro meses debido a que "por su naturaleza tiene que pasar a aprobación del Ministerio de Hacienda".

"Estamos evaluando las distintas opciones de arriendo de edificios", agregó.

Mientras esto ocurra, la autoridad regional adelan-

30

de agosto es el plazo que tiene la Compín para pronunciarse sobre estas licencias.

1.291

licencias médicas del 2018 y 2019 se resolvieron durante julio, indicó el Seremi de Salud.

tó que están ejecutando mejoras en la actual plataforma de atención las cuales "se tendrían ver en las próximas semanas".

NO MÁS ATRASOS

Para evitar que las licencias médicas que van ingresando a la Compín con el paso de los días - considerando que esta institución recibe entre 5.000 y 6.500 al mes- el seremi dijo que "igual estamos trabajando para que no se nos atrasen nuevos casos".

Y es que el compromiso asumido por el Presidente Sebastián Piñera, en julio pasado, es que las licencias se resuelvan en un plazo máximo de 30 días. ©

Estudio de Contraloría dice que aseguradoras no han reembolsado \$51 mil millones por ese ítem:

Gobierno afirma que el Estado es el responsable de deuda de isapres por licencias, y espera regularizarla este año

Parlamentarios acusan "culpas compartidas" entre las isapres y el sector público, mientras que desde la Asociación de Isapres indicaron que son las reparticiones las que deben efectuarles el cobro.

MANUEL MANALICH Y JUAN CARLOS ESPINOSA

La diligencia para cobrar los licenciosos médicos a los seguros es bastante pobre. Con esa directiva, el ministro de Salud, Jaime Manalich, reaccionó ayer al informe realizado por Contraloría en conjunto con la Superintendencia de Salud —dado a conocer por "El Mercurio"—, en el que se reveló que entre 2008 y junio de 2019 las isapres adeudaban al Estado \$51.000.367.660, por concepto de pagos de licencias médicas de funcionarios públicos afiliados al sector privado.

El país —con un valor de 20 millones de dólares—, según detalló el documento, debido a que cuando un funcionario público se enferma, el Estado cubre inicialmente sus remuneraciones. Los días, según afirmó la Contraloría citando normativa vigente, deberían ser luego reembolsados por las isapres.

Pero según explicó Manalich, "muchas veces no se genera el cobro, por lo que la responsabilidad de la deuda está en el Estado, no en las isapres. Las aseguradoras apenas les llega el cobro



Jaime Manalich, ministro de Salud.

Respuesta de isapres

Desde la Asociación de Isapres emitieron ayer una declaración, en la que afirmaron que es responsabilidad de los servicios públicos cobrar a las isapres los montos relativos a las licencias médicas de sus funcionarios, por lo que afirman que "no es efectivo que las isapres adeuden al Estado \$51 mil millones".

Además, señalaron que "una vez que los servicios públicos cobran, las isapres pagan dentro del plazo instruido por la superintendencia", en decir, los primeros 10 días del mes siguiente de ser notificados.

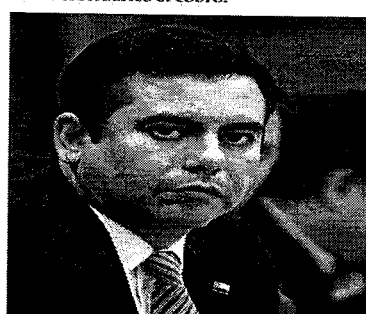
También abordó el tema el ex-

presidente de la asociación Rafael Cavieles. "Las isapres no pueden pagar al empleador por el cobro, incluso hay cheques rechazados que ni siquiera son recibidos por dichos organismos", aseguró.

Citación a comisiones

El informe de la Contraloría también generó reacciones entre los parlamentarios de las comisiones de Salud, que con una sesión, transcurrida, a una falta de acción del Estado para recuperar los montos que deberían estar en arcas fiscales.

"Estos gremios, porque las aseguradoras están reteniendo recursos que son de ellos. Deben reembolsar rápidamente", dijo el presidente de la instancia en la Cámara Alta, Radovanovich Quintanilla (PS), quien cuestionó



Patricio Fernández, superintendente (S) de Salud.

de igual modo a las aseguradoras. Además, Quintanilla y el senador Guido Girard (PDT) expresaron su intención de citar a ejecutivos de la asociación a la comisión "para que nos den explicaciones", mientras que en la Cámara, legisladores opositores evaluaron, pero en la comisión investigadora por el funcionamiento del Copapi.

"El Estado no es un buen cobrador y hay una responsabilidad de persecución extendida", agregó el diputado PS Juan Luis Castro, mientras que el presidente de la comisión de la Cámara, Ricardo Cordero (PDT), afirmó: "Hay una responsabilidad compartida. La obligación del sistema público de efectuar esos cobros, que son

parte del presupuesto". En Chile Vinos, la senadora Jacqueline van Rysselberghe (UDI) argumentó en la misma línea: "Hay culpas compartidas. El Estado no cobra las licencias, y el pago de los licenciosos es un deber que tiene esa plata. Pero, normalmente, cuando uno la cobra, está a disposición".

El diputado UDI Javier Macaya, por su parte, añadió que "estamos en presencia de un tema normativo, ya que al estar obligadas las entidades públicas a pagar los licenciosos de sus funcionarios, muchas veces caen en inacción, siendo beneficiadas las isapres", en otros que, a su juicio, podrían utilizarse en otras urgencias sociales.

“La responsabilidad de la deuda está en el Estado, no en las isapres. Las aseguradoras, apenas les llega el cobro, tienen que pagarla”.

JAIME MANALICH
MINISTRO DE SALUD

“Una vez que los servicios públicos cobran, las isapres pagan dentro del plazo instruido por la Superintendencia de Salud”.

ASOCIACIÓN DE ISAPRES

“Esperamos que antes de fin de año podamos tener regularizada esta situación, por lo menos en un gran porcentaje”.

PATRICIO FERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE (S) DE SALUD

“Hay una responsabilidad del Estado, que no cobra las licencias médicas. Y el pecado de las isapres es no decir que tienen esa plata”.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE
SENADORA UDI

“Lo importante es que el Estado les exija el pago inmediato de esa deuda porque si no, es seguir dándoles a las isapres una suerte de subsidio”.

RICARDO CORDERO
SENADOR PDT

Extradición de Hernández Norambuena:

Años de reclusión y móvil de delitos de "Ramiro" generan debate en paneles políticos

Discusión abordó las razones de por qué exfrentistas han seguido delinquiendo.

A.X.B.V.B.

El debate surgió en torno a la cantidad de delitos de cárcel en Chile que deberá cumplir el exfrentista Mauricio Hernández Norambuena —condenado a diez años por delitos por el asesinato de Cristián Edwards—, que trató ayer en los panchos de los programas políticos del domingo. La extradición del "Comandante Ramón" al país fue especulada por Ecuil, luego que el Gobierno chileno comprometiera la extradición de este feroz líder que el exfrentista se leó una reclusión mayor a 30 años, el máximo de pena permitida por el sistema judicial de ese país. El ministro Hernán Larraín (UDI) afirmó así que Hernández Norambuena pasará 27 años en la cárcel, al desmentarse los tres años que cumplió previa a su fuga en 1996 por su declaración ante el juez Mario Carrasco, el exfrentista admitió que se leon abrenidos a su grupo los 10 años de reclusión que tuvo en Brasil, por el secuestro del periodista Washington Olivetto.

El fiscal Carlos Casapán planteó ayer en Mesa Central que debería ser 27 años de cárcel, pues su reclusión en Brasil "fue producto de un delito cometido en Brasil. Más importante es la posibilidad de aplicar así la media prescripción", mientras que la periodista Patricia Muñoz explicó que "lo de los 10 años tiene que ver con lo de la condena que el

“Quedaron atrapados en el rol que jugaron, y no han podido reinventarse”.

PATRICIA MUÑOZ
DEFENSORA DE LA NIÑEZ

“Los actos de bandadismo los hablan hecho en dictadura. Como acto de resistencia, no da”.

CRISTIAN BOTTEL
FRENTE 2019

cumplió en Brasil es debido a la petición de extradición. Cuando se pide la extradición, ese tiempo se suma. Lo que no se sabe es si alguien pidió la extradición". Luego, el periodista Cristian Botell puso un punto sobre el móvil de los delitos de "Ramiro". "Cuando fuimos presos en Brasil, el era un chico muy importante con el principal grupo de crimen organizado de Brasil, el Primer Comando de la Capital", dijo, explicando que autoridades brasileñas han indicado que Hernández Norambuena creó a esa organización. Ello motivó una nueva intervención de Patricio Muñoz, quien planteó que Hernández Norambuena quedó atrapado en el rol que jugaron en

la época de dictadura, y que no han podido reinventarse. Quié debate el que más se ha reinventado es justamente Ricardo Palma Salamanca (PS). De inmediato, Botell replicó, enfatizando que el crimen de Gómez tuvo lugar en democracia, y que "el secuestro de Edwards fue un delito puro. Y los actos de bandadismo los hablan hecho antes, en plena dictadura. Eso, como acto de resistencia, no da". Ante ello, Muñoz aclaró que no estaba "justificando nada", sino que analizando que "quedaron atrapados en ese tipo de vida, y no logran salir, y siguen delinquiendo". En paralelo, en Estado Nacional el tema también se abordó brevemente. El diputado político Gonzalo Miller aseguró: "Lo que no entendería es que en Chile se que Hernández saliera libre a poco andar. El Apilán en Argentina, gozan de una red de protección familiar. Lo mismo Palma Salamanca, y el que está en México (Raúl Escobar Dubler), que transfiere una industria humana. La multibillon de personas, incluso que el Poder Judicial despareja todo el caso de criminalidad", dijo, aludiendo a la decisión sobre los años de reclusión que adoptó Carrasco.

También pidió que se investigue una eventual red de protección del exfrentista DC Alberto Undurraga, mientras que el líder PS Álvaro Elizalde condenó el crimen de Gómez, y señaló: "No conozco a ningún dirigente socialista que se haya reunido con los asesinos de Gómez".

Muertes entre 2016 y junio de este año

Sename: Defensora de la Niñez pedirá antecedentes sobre 252 menores fallecidos

Patricia Muñoz apuntó a una falta de fiscalización y seguimiento de los programas ambulatorios del servicio.

A.X.B.V.B.

Antecedentes sobre los 252 menores fallecidos que están en centros, residencias de organismos colaboradores y programas del Servicio Nacional de Menores (Sename) entre 2016 y junio de 2019 se licitará, en los próximos días, la defensora nacional de la Niñez, Patricia Muñoz.

Ayer, "El Mercurio" dio a conocer las cifras, entregadas por el organismo vía Transparencia. En la información se dio cuenta de que más de 100 de los casos estaban bajo el sistema de protección de vulneración de derechos, de los cuales 157 pertenecen a programas ambulatorios a cargo de sus familias.

"Es evidente que no tenemos un sistema que realmente esté protegiendo la vida de los niños y adolescentes, a quienes tiene por obligación brindar custodia, intervención y atención de vida. Y eso de ahí, una manifestación y clara falta de cumplimiento del deber del Estado de garantizar para todos esos niños el efectivo ejercicio de sus derechos, lo que plantea la vida, a pesar de haberse encontrado adscritos a un sistema supuestamente protectoral, que una vez más exhibe, y nuevamente en época pasada, sino que en razón de



Patricia Muñoz, defensora de la Niñez.

los estadísticos con números hasta la fecha, una incapacidad absoluta de responder a esas necesidades", expresó ayer Muñoz, agregando que solicitará "información precisa y detallada de cada uno de los casos, para poder determinar efectivamente, con la información, qué acciones se ejecutaron o no por cada uno

de los programas correspondientes". La defensora de la Niñez explicó que la información resultará relevante de cara a la discusión del nuevo Sistema de Protección de la Niñez, a objeto de que "quienes intervengan en ese contexto sean programas que tengan validación. Resulta crucial saber cuáles de los programas que han intervenido a nivel ambulatorio no han sido capaces de brindar la restitución de los derechos de los niños, a tal punto que eso ha ocasionado su muerte". Y finalmente, Muñoz apuntó a que existe una falta de fiscalización y seguimiento de estos programas. "Hay muchos paradójicos, porque todo lo que los niños son internados en residencias. Se ha planteado como una pretensión avanzar en que los programas ambulatorios tengan un fortalecimiento. Pero lo que se al que apreciando es que aquellos vulneraciones que involucran una menor intensidad inicialmente, para no determinar que se internara ese niño, no están siendo abordados con la profundidad que se requiere, y que hoy un seguimiento no solo el, sino que también su contexto familiar", concluyó.

CAPITAL HUMANO

B | ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SEGÚN ENCUESTA DE PERCEPCIÓN REALIZADA POR INMUNE:

Siete de cada diez chilenos dicen que el uso de licencias médicas fraudulentas es frecuente

Pese a la normativa que penaliza la mala utilización de estos certificados, existe una normalización y una intención de bajar el perfil a esta "recurrente" práctica entre los trabajadores.

DIEGO AGUIRRE

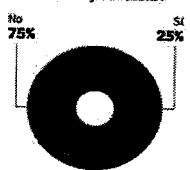
Como el derecho que tiene el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso de tiempo, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un profesional de la salud, reconocida por su empleador en su caso y autorizada por la Compin o Isapre. Esta es la definición que utiliza la Superintendencia de Salud para definir a las licencias médicas, certificados que pueden ser vulnerados dando un mal uso a esta práctica de protección social-laboral.

De acuerdo al informe elaborado por Inmune —firma del Grupo Alto—, siete de cada diez chilenos declaran que el uso de licencias médicas fraudulentas o injustificadas es una práctica frecuente o muy frecuente dentro de los trabajos (ver infografía).

Álvaro Díaz, gerente general de Inmune, explica lo llamativo y normalizado que se encuentra en la población el mal uso de las licencias. "El 41% declara que es frecuente y otro 28% muy frecuente (69% entre ambos). En números gruesos, de los ocho millones de trabajadores en Chile, solo seis millones tienen derecho a licencia médica, ya que son estos los que se encuentran bajo una formalidad laboral que les permite acceder a estas prestaciones de salud".

Asimismo, se identificó que el 56% de los encuestados de Fonasa tiene la percepción de que el uso de licencias médicas injustificadas ha aumentado en los últimos años y el 24% lo justifica, porque el sistema de salud es injusto. Mientras que el

¿Sabía que en 2012 se aprobó una ley que sanciona duramente tanto a quienes otorgan como a quienes usan licencias médicas injustificadas?



Punto Inmune

47,2% de los clientes de isapre percibe que han aumentado y el 23% cree que es por lo injusto del sistema.

El director del Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello y exsuperintendente de Isapres, Héctor Sánchez, comenta que el formato y las restricciones protegen bastante bien al trabajador, "tan bien, que incluso pueden llegar a ser un incentivo perverso que fomente su mal uso. Más que el abuso y fraude que realizan ciertos profesionales, lo que es más frecuente es que, dado el formato que tenemos, existen muchos incentivos para extender estos certificados".

Cabe destacar que en el caso de las licencias médicas comunes, el pago de la remuneración no percibida por ausencia tiene ciertas restricciones. Cuando los certificados son emitidos por menos de 10 días, el pago del salario por parte de las isapres o Compin (Fonasa) se genera a partir del cuarto día de

reposo, mientras que si supera los 10 días, el pago se realiza completo, con el tope legal establecido que está en torno a \$1,5 millones.

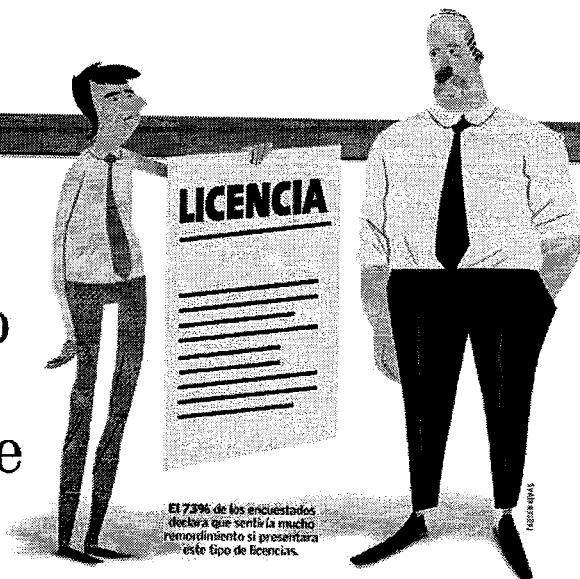
Sánchez añade que "mientras la estructura no se cambia, los incentivos van a estar puestos y, por lo tanto, los mecanismos de regulación pasarán a ser tremendamente importantes".

Desconocimiento sobre la penalización

Con relación a la Ley 20.585 sobre uso y otorgamiento de licencias médicas, el 75% de los encuestados declara desconocer que en 2012 se aprobó una norma que tipifica penalmente como delito el uso indebido. En cuanto a los responsables de esto, los resultados muestran que un 68% afirma que tanto el médico como el paciente son responsables de la emisión de una licencia médica injustificada.

Rodrigo Varela, gerente legal de Inmune, señala que "en comparación con la encuesta de 2018, la percepción de fraude se mantiene y va en aumento, lo cual es negativo, sobre todo porque se justifica como un daño para el sistema de salud que es considerado injusto. Sin embargo, el financiamiento de las licencias médicas falsas se paga con parte del 7% de impuesto de todos los chilenos, por lo que nos daña a todos, no solo al sistema".

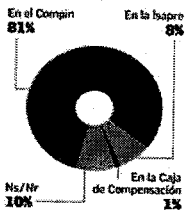
Díaz añade que en 2010, previo a la ley, se detectó que cerca de un 23% de las licencias médicas emitidas fueron declaradas injustificadas. Hoy, según cifras de la industria, se estima que alrededor del 30% de estos certificados son fraudulentos.



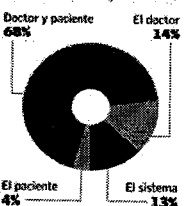
Uso y abuso de licencias médicas en Chile

Encuesta de percepción 2019

¿Sabe dónde apelar su licencia si fue rechazada o reducida?



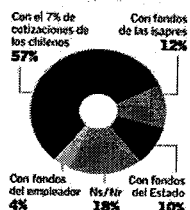
A su juicio, ¿quién o quiénes son los responsables de una licencia médica injustificada?



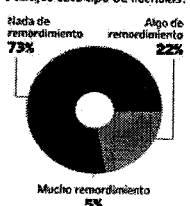
¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que existan duras penas contra pacientes que presenten licencias injustificadas?



¿Sabe cómo se financia el pago de las licencias médicas?



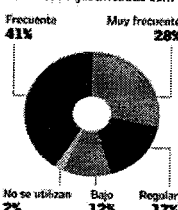
¿Qué cree que sienten las personas cuando presentan en sus trabajos este tipo de licencias?



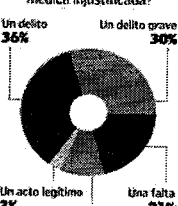
¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que existan duras penas contra médicos que emitan licencias sin justificación médica?



El uso de licencias médicas injustificadas es...



¿Cómo calificaría el uso de una licencia médica injustificada?



¿Qué sentiría usted al presentar en su trabajo una licencia médica injustificada?



21% califica esta mala práctica como solo "una falta"

Pese a la normalizada que está la adulteración de las licencias médicas y a la penalización de esta misma práctica, el 66% cataloga como un "delito" o un "delito grave" presentar licencias médicas compradas y/o sin estar realmente enfermo, sin embargo, destaca por sobre lo anterior un 21% que solo la considera "una falta". Incluso, un 3% de los encuestados indica que esto es un acto legítimo.

En tanto, el 73% de los encuestados declara que sentiría mucho remordimiento si presentara este tipo de permiso laboral.

El gerente general de Circular HR de Fundación

Chile, Philip Wood, advierte que se deben tener en cuenta los niveles de agotamiento que presentan los trabajadores en sus respectivos puestos y/o labores. "Se deben identificar variables que puedan amortiguar el agotamiento en las personas y, por ende, aumentar el engagement (compromiso). También es importante identificar grupos de riesgo, para poder tomar medidas frente a posibles casos de estado de total agotamiento, es decir, quienes están en riesgo de licencias médicas o bien de dejar la organización", dice el ejecutivo.

EL MERCURIO

El proceso continuará en todas las oficinas del país:

Salud comenzó intervenciones a las compines de Iquique, Antofagasta, Maule y Biobío

MAX CHAVEZ

Los problemas que arrastra la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) no son pocos. Los retrasos en los pagos de licencias médicas, falta de información, rechazos injustificados de los permisos y protestas de pacientes que se vivieron en una de sus oficinas de Santiago han puesto a este servicio en el centro de las críticas. De hecho, el Gobierno ordenó hace algunas semanas una "intervención extrema" a nivel nacional.

Y esos cambios ya están empezando a ser implementados. El Ministerio de Salud nombró a Andrea Ampuero, una profesional de la Subsecretaría de Salud Pública que estará encargada de supervisar la intervención de los primeros centros, que serán los de Iquique, Antofagasta, Maule y Biobío, que son los que presentan más problemas. Ahí se aplicarán planes similares a lo que se hizo en Santiago para mejorar la gestión, pero también se invertirá en infraestructura para optimizar los recintos.

Según la subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, "en Maule y Antofagasta desde el punto de vista de la infraestructura están bastante bien, porque son compines más nuevas, pero tienen serios problemas de gestión y de atraso en las licencias. A diferencia de Iquique, que tiene un buen modelo de gestión pero un serio problema desde el punto de vista de la infraestructura. Entonces estamos levantando la información para saber de qué tenemos que hacernos cargo según las necesidades de las distintas compines". En Iquique, por ejemplo, se maneja la

Se aplicarán planes para mejorar la gestión y reducir los atrasos de pagos de licencias médicas. También se invertirá en infraestructura para mejorar las instalaciones de los recintos más antiguos.



CAMBIO.— La primera oficina intervenida fue la Compin de Santiago ubicada en la calle Moneda. Allí se realizaron cambios en la gestión, pero también fueron remodeladas las dependencias.

“En el corto plazo la idea es mejorar los procesos de gestión y de acortar las brechas de licencias médicas atrasadas”.

PAULA DAZA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

posibilidad de arrendar una nueva oficina para albergar las dependencias.

Daza agrega que si bien se comenzó con estas cuatro regiones (a las que se suma la Metropolitana, que ya fue intervenida), el proceso continuará paulatinamente hasta intervenir las com-

pines de todas las regiones del país.

Capacitaciones

Ante las fuertes críticas que ha enfrentado el sistema, el compromiso del Gobierno fue que, a más tardar el 31 de diciembre de

30

días es el plazo legal para la tramitación de una licencia médica. Sin embargo, hay miles de permisos retrasados en el país.

2021

es el plazo que se impuso el Gobierno para que todo el sistema de licencias médicas esté completamente digitalizado y se termine con la prescripción en papel.

2021, todo el sistema se haya digitalizado para terminar con la prescripción de licencias en papel, que hace que la tramitación sea más lenta. Además, se habilitó la plataforma www.milicenciasmedica.cl, que permite a los usuarios revisar el estado de tramitación de su permiso de incapacidad.

A esto se suma que comenzó un programa de capacitaciones para el personal que atiende público en todas las compines del país. En total son más de 100 personas.

La subsecretaría Daza afirma que el objetivo "es fortalecer las habilidades blandas para dar una mejor atención" y que accedana la información correcta para que puedan dar respuestas "oportunamente, claras y que realmente solucionen los problemas de las personas, porque sabemos que esa es una brecha importante que tenemos".

PROTESTAS Y MEDIDAS

5 DE JUNIO

Al interior de la oficina de la Compin de calle Moneda, un hombre activa un extintor en protesta por el no pago de su licencia médica durante más de cuatro meses. Tras el incidente, la seremi de Salud de la Región Metropolitana presenta una querrela por daños contra el usuario. Además, se genera una ola de reclamos de afiliados a Fonasa e Isapres a través de las redes sociales. Las razones más repetidas fueron retraso de los pagos, falta de información, reducción de los días del subsidio, rechazos injustificados de los permisos y burocracia para tramitar las licencias.

14 DE JUNIO

Una nueva protesta por el retraso del pago de licencias médicas se registra en la misma oficina de calle Moneda. Esa vez, un hombre se realiza cortes en sus brazos. Luego del hecho, la seremi de Salud Metropolitana informa la remoción del jefe de atención al usuario del recinto. "Tenemos que hacer una revolución en la gestión de la Compin, que es posible hacer, modernizarla, responder en los términos que corresponden a las necesidades de la ciudadanía", afirma el ministro de Salud, Jaime Mañalich.

26 DE JUNIO

Se entregan los resultados de un informe de diagnóstico encargado por el Ministerio de Salud y realizado por Paula Labra, exjefa de Administración de Servicios en la cartera, para plantear medidas de mejoras para la oficina de la Compin de Moneda. La Subsecretaría de Salud Pública se impone tramitar antes del 15 de julio los más de 27 mil permisos de invalidez retrasados en esa sucursal. Además, se anuncia que habrá más personas para entregar información en el recinto, la ampliación de la cantidad de módulos de atención y el funcionamiento de una nueva unidad de casos complejos, además de sumar tres médicos en la contraloría médica encargada de determinar la pertinencia del permiso y nombrar un jefe de esa área.

3 DE JULIO

La Cámara de Diputados aprueba crear una comisión investigadora sobre el funcionamiento de la Compin.

4 DE JULIO

El Presidente Sebastián Piñera se reúne en La Moneda con el ministro Mañalich y la subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza. Según Mañalich, el mandatario les pide hacer "una intervención de extrema urgencia para resolver los problemas" del organismo. Dos días después, se pone a disposición de los usuarios la plataforma www.milicenciasmedica.cl, que permite que las personas puedan revisar el estado de tramitación de su permiso de incapacidad.

SUBSECRETARIA DE SALUD Y CIFRAS REVELADAS EN EL INFORME DE CONTRALORÍA SOBRE LICENCIAS ATRASADAS: "YA LAS HABÍAMOS DETECTADO"

El Mostrador 24 Julio 2019 País

<https://www.elmostrador.cl/dia/2019/07/24/subsecretaria-de-salud-y-cifras-reveladas-en-el-informe-de-contraloria-sobre-licencias-atrasadas-y-las-habiamos-detectado/>

Si bien Paula Daza avaló el informe de Contraloría, recalcó que "corresponde al 14 de diciembre del 2018".

El pasado martes, un informe de Contraloría reveló que en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) de la Región Metropolitana, al 14 de diciembre del 2018, mantenía 315 mil 637 licencias médicas pendientes de analizar en la Unidad de Subsidios de la Seremi de Salud.

La cifra alarmó a la ciudadanía y puso en entredicho lo que había mencionado hace algunos días el ministro de Salud, Jaime Mañalich, quien había asegurado que las licencias pendientes en el Compín metropolitano, las que ascendían a 27.046, se encontraban en un 99,8% resueltas.

Los paños fríos los puso Contraloría, quien aclaró que las cifras eran antiguas y posteriormente lo hizo la subsecretaria del Ministerio de Salud, Paula Daza, quien confirmó que la información ya estaba en conocimiento de la cartera y que los pagos correspondientes ya fueron realizados.

"Es un informe que corresponde al 14 de diciembre del 2018, considera las seis oficinas de la Región Metropolitana. De todas ellas, es importante destacar que el 99,8% son licencias de reembolso de funcionarios públicos. Cada una de ellos, todos, recibieron su subsidio, lo que está pendiente es que se resuelva es el pago a las instituciones", explicó la autoridad al diario La Tercera.

En ese sentido, Daza precisó que el Minsal ya había detectado las cifras mencionadas anteriormente, motivo por el cual se inició el proceso de modernización del Compín. "Nosotros ya los habíamos detectado y por esto iniciamos este proceso de modernización a lo largo del país, y que se inició hace aproximadamente un año".

En esa línea, si bien la subsecretaria señaló que la cartera "avala" el informe de la Contraloría, la situación hoy ya fue subsanada. "Los funcionarios públicos todos han recibido su subsidio y no se han visto afectados por este rechazo de esas licencias. Las platas se han pagado a los funcionarios, pero aún se les debe a las instituciones", sostuvo.

Otro de los puntos que tocaba el informe de Contraloría era que el sistema computacional de licencias que manejaban en el Compín era antiguo y obsoleto, sobretudo en regiones. Sin embargo, Daza aseguró que "dentro de las próximas acciones para alcanzar las metas propuestas, hemos decidido designar a una Interventora para Regiones. Partimos desde una situación crítica en la oficina más compleja del país (COMPIN Moneda), y ahora es el minuto de escalar a otro nivel".

SUBSECRETARIA DE SALUD POR INFORME DE CONTRALORÍA SOBRE LICENCIAS PENDIENTES: "TODOS RECIBIERON SU PAGO"

Emol.com 24 Julio 2019 Nacional

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/07/24/955633/Subsecretaria-de-Salud-por-informe-de-Contraloria-sobre-licencias-pendientes-Todos-recibieron-su-pago.html>

La autoridad se refirió al documento del órgano contralor, dado a conocer este martes, en el que se establece que el Compín de la RM mantenía, al 14 de diciembre de 2018, 315 mil licencias pendientes de análisis por la Unidad de Subsidios de la región.

SANTIAGO.- Durante este martes se dio a conocer un informe de la Contraloría General de la República, en el que se establece que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) de la Región Metropolitana mantenía, al 14 de diciembre de 2018, más de 315 mil licencias pendientes de análisis por la Unidad de Subsidios de la región.

Con lo anterior, la subsecretaria del Ministerio de Salud, Paula Daza, se refirió al documento, asegurando que la información ya estaba en conocimiento de la cartera y que los pagos correspondientes ya fueron realizados.

"Es un informe que corresponde al 14 de diciembre del 2018, considera las seis oficinas de la Región Metropolitana. De todas ellas, es importante destacar que el 99,8% son licencias de reembolso de funcionarios públicos. Cada una de ellos, todos, recibieron su subsidio, lo que está pendiente es que se resuelva es el pago a las instituciones", explicó la autoridad a La Tercera.

En ese sentido, Daza precisó que el Minsal ya había detectado las cifras mencionadas anteriormente, motivo por el cual se inició el proceso de modernización del Compín. "Nosotros ya los habíamos detectado y por esto iniciamos este proceso de modernización a lo largo del país, y que se inició hace aproximadamente un año".

En esa línea, si bien la subsecretaria señaló que la cartera "avala" el informe de la Contraloría, la situación hoy ya fue subsanada. "Los funcionarios públicos todos han recibido su subsidio y no se han visto afectados por este rechazo de esas licencias. Las platas se han pagado a los funcionarios, pero aún se les debe a las instituciones", sostuvo.

Asimismo, la titular de la subsecretaría de Salud se refirió a los procesos a seguir en el marco de la modernización del sistema, asegurando que "dentro de las próximas acciones para alcanzar las metas propuestas, hemos decidido designar a una Interventora para Regiones. Partimos desde una situación crítica en la oficina más compleja del país (COMPIN Moneda), y ahora es el minuto de escalar a otro nivel".

SUBSECRETARIA PAULA DAZA SOBRE SUPUESTAS LICENCIAS PENDIENTES: "LAS PERSONAS HAN RECIBIDO SU PAGO"

La Tercera Internet 23 Julio 2019 Nacional

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/subsecretaria-paula-daza-supuestas-licencias-pendientes-las-personas-recibido-pago/751102/>

La autoridad explica a La Tercera por qué los 315 mil documentos sin pagar que informó Contraloría ya están resueltos, y adelanta el dato de la intervención en regiones en el marco de un "proceso de modernización".

Esta tarde, la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, salió al paso de las versiones de prensa que aseguraban que la Contraloría estableció que la Compín -al 14 de diciembre de 2018- mantenía 315 mil 637 licencias médicas pendientes de analizar en la Unidad de Subsidios de la Seremi de Salud Metropolitana, y por lo tanto, sin pagar. Esto, por una serie de problemas de falta de personal y de infraestructura.

Daza argumentó a La Tercera que los problemas informados por Contraloría 'nosotros ya los habíamos detectado' y que por este motivo 'iniciamos este proceso de modernización a lo largo del país, y que se inició hace aproximadamente un año'.

La autoridad aseguró que el texto sobre las 315 mil licencias de las que habla el informe de la Contraloría, 'es un informe que corresponde al 14 de diciembre del 2018, considera las seis oficinas de la RM. De todas ellas, es importante destacar que el 99,8% son licencias de reembolso de funcionarios públicos. Cada una de ellos, todos, recibieron su subsidio, lo que está pendiente que se resuelva es el pago a las instituciones'.

Daza recalcó que 'el informe de Contraloría nosotros lo avalamos absolutamente, pero que es de diciembre del 2018', asegura que hoy la situación es otra. 'Los funcionarios públicos todos han recibido su subsidio y no se han visto afectados por este rechazo de esas licencias. Las platas se han pagado a los funcionarios, pero aún se les debe a las instituciones'.
Modernización

Asimismo, la subsecretaria Daza señala que, en el marco del mencionado proceso de modernización, su entidad va a intervenir todas las Compín del país'. La interventora de la RM será Paula Labra, y para el resto de las regiones, Andrea Ampuero. La misión de ambas será 'levantar la información a nivel regional de las brechas del punto de vista de recursos humanos, de gestión, de infraestructura, y alcanzar el objetivo final que nosotros queremos que es cambiar el actual sistema de pensión y dar respuesta a los ciudadanos'.

CONTRALORÍA: COMPIN METROPOLITANO DEJÓ SIN TRAMITAR MÁS DE 315 MIL LICENCIAS ENTRE 2007 Y 2018

El Dinamo 23 Julio 2019 Nacional

<https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/07/23/contraloria-compin-metropolitano-dejo-sin-tramitar-mas-de-315-mil-licencias-entre-2007-y-2018/>

Junto con ello, informó que la Subsecretaría de Salud Pública "no pudo proceder al pago de licencias médicas que se encontraban disponibles para ese efecto por la suma de \$519.750.566". La Contraloría General de la República realizó una auditoría que detectó que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) de la Región Metropolitana dejó sin tramitar más de 315 mil licencias médicas en el periodo entre 2007 y 2018.

En su informe, Contraloría recalcó que según la información aportada por el Sistema Informático del Fondo Nacional de Salud (SIF), 'se comprobó que al 30 de junio de 2018 existía un total de 270.645 licencias médicas sin tramitar, cuyas datas de recepción provienen desde el año 2007, cifra que al 9 de noviembre de ese año aumentó en 70.753, sin que la entidad haya arbitrado medidas tendientes a gestionarlas'.

Frente a esto, Compín señaló al organismo fiscalizador que al 14 de diciembre de 2018 habían 315.637 licencias médicas pendientes en la Unidad de Subsidios, tras implementar una herramienta informática para el pago de licencias.

Ante esta situación, la Contraloría anunció una investigación para determinar las razones de por qué no se tramitaron estas licencias. Junto con ello, agregó que la Subsecretaría de Salud Pública 'no pudo proceder al pago de licencias médicas que se encontraban disponibles para ese efecto, puesto que detectó registros incorrectos que, al 30 de septiembre de 2018, no habían sido regularizados por la COMPIN RM, por la suma de \$519.750.566'.

Estos recursos son subsidios por incapacidad laboral que no fueron entregados y que se clasificaron 'sin cuenta corriente', pero sin buscar una solución, consignó la institución.

Además, Contraloría pidió que la Seremi de Salud Metropolitana y Compín tomen las medidas para tramitar las licencias en los plazos establecidos, junto con llevar a cabo un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades.

Esto luego que la semana pasada el Compín Metropolitano informara que el 99,8% de las licencias médicas con retraso superior a 60 días ya estaban resueltas.

PIÑERA CELEBRA EL PAGO DE LAS LICENCIAS MÉDICAS QUE ESTABAN ATRASADAS EN EL COMPIN METROPOLITANO

La Tercera Internet 19 Julio 2019 Política

<https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-celebra-pago-las-licencias-medicas-estaban-atrasadas-compin-metropolitano/746704/>

Luego de las reiteradas manifestaciones en el lugar, el Minsal había anunciado una intervención profunda al servicio, con el fin de poder dar solución a las personas que acudían hasta las dependencias en búsqueda del pago de sus licencias.

'Por fin pusimos al día los pagos atrasados de Licencias Médicas del Compín Metropolitano'.

Con estas palabras el Presidente Sebastián Piñera celebró el pago de las licencias por parte de la sucursal, que había estado fuertemente cuestionada a raíz de una serie de protestas públicas de usuarios que la llevaron a estar en la palestra pública.

Luego de las reiteradas manifestaciones en el lugar, el Minsal había anunciado una intervención profunda al servicio, con el fin de poder dar solución a las personas que acudían hasta las dependencias en búsqueda del pago de sus licencias.

'Me alegro inmensamente porque conozco el dolor y angustia que estos atrasos provocan a las personas que los sufrían. Podrán conocer el estado de sus licencias en la web (link:

<https://www.milicenciamedica.cl/>) milicenciamedica.cl', complementó el Mandatario.

Cabe recordar que ayer la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, informó a La Tercera que luego de atender a 47% más de personas durante junio y julio, comparado con el mismo periodo del año anterior, se ha resuelto el 99,8% de las licencias atrasadas, que reveló el diagnóstico realizado por la interventora Paula Labra, lo que equivale a 27.046 casos.

En cuanto a las licencias que quedaban pendientes, se aseguró que habían 44 casos en los que se registró un error en el sistema informático y esto se debe desbloquear en Fonasa para poder trabajarlas y finalmente resolverlas.

NACIONAL



FOTO: ALON

► Esta semana se cumplió el plazo propuesto por el gobierno.

Minsal: 99,8% de las licencias de Compín-Moneda están resueltas

El 75% será pagado, 2.459 fueron rechazadas y 4.412 no cuentan con derecho al subsidio.

Eva Luna Cheikh

Esta semana se cumplía el plazo que se impuso el gobierno para resolver las más de 27 mil licencias médicas retrasadas por más de 60 días en las oficinas de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) de calle Moneda, en pleno centro de Santiago.

Esta sucursal, que recibe el 45% de las licencias de todo el país, estuvo hace un mes en todos los noticieros luego de una seguidilla de protestas de personas por no recibir el pago de sus licencias médicas.

La subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, informó ayer a *La Tercera* que luego de atender a 47% más de personas en junio y julio comparado con el año anterior, se ha resuelto el 99,8% de las licencias atrasadas que reveló el diagnóstico realizado por la interventora Paula Labra, lo que equivale a 27.046 casos.

De ese total, 20.175, es decir el 75% de licencias, están

autorizadas con derecho a subsidio, por lo que deben ser pagadas.

Por otro lado, la autoridad de Salud señaló que el 16% de las licencias resueltas (4.412) están médicamente autorizadas, pero no tienen derecho a recibir el pago de licencias. Y esto se debe a que las personas no cuentan con los requisitos para cobrar el beneficio, entre ellos, haber cotizado seis meses antes del inicio de la licencia médica.

En un menor porcentaje, 2.459 licencias han sido rechazadas y las causas de rechazo son variables.

“En el 86% de estos casos, los trabajadores contaban con el historial de licencias médicas rechazadas, por lo que el criterio se aplicó para mantener la coherencia clínica”, dijo Daza. Entre los motivos más comunes para la denegación se encuentra el reposo injustificado, la falta de antecedentes médicos que respalden el diagnóstico y la falta de documentación solicitada.

En cuanto a las licencias que quedaron pendientes, hay 44 casos en los que hubo error en el sistema informático y esto se debe desbloquear en Fonasa para poder trabajarlas y finalmente resolverlas.

Según explicó la autoridad, se está realizando el trabajo de levantamiento de información para intervenir la Compín de Iquique, tal como se hizo con la sucursal de Moneda.

Agregó que entre los mayores conflictos que se evidencian en el norte se encuentra la infraestructura de las oficinas, ya que estas no cumplen con los requisitos básicos, por lo que se enviarán a la zona arquitectos del Minsal.

Por lo demás, el gobierno contempla intervenir otras regiones y los próximos días habrá claridad de cuáles serán y las personas que estarán a cargo. “Estamos absolutamente comprometidos para dar solución a los problemas de la Compín”, concluye la subsecretaria. ●



**Suprema
mantiene
remoción de
Elgueta**

El vocero de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas, informó que el pleno rechazó el recurso presentado por el suspendido ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Emilio Elgueta, y que se mantiene la tramitación del cuaderno de su remoción. En esta misma situación está Marcelo Vásquez, el otro magistrado suspendido. Además, se acordó agregar los sumarios en que ambos han recibido sanciones. "También se dispuso escuchar alegatos en una audiencia que se va a determinar inmediatamente después que se reúnan los antecedentes", dijo Cisternas. A pesar de que no eran necesarios dichos alegatos, luego de conocido el informe de la ministra Rosa María Maggi, quien investigó el caso de O'Higgins, el tribunal igual decidió escuchar a los abogados de Elgueta y Vásquez.



"Compín Móvil" atenderá los fines de semana

Este viernes, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Santiago efectuaron el lanzamiento del "Compín Móvil", que busca facilitar la atención de los usuarios y vecinos los fines de semana. Los trámites que se podrán realizar son la entrega de antecedentes para cálculo de subsidio: informes o antecedentes complementarios de carácter administrativo, laboral o previsional del trabajador, entrega de antecedentes para controlaría médica, conocer estado de licencia y consultas varias. El itinerario de los móviles estará a disposición en el sitio web y en las redes sociales del Minsal, y también de la Municipalidad de Santiago. Además, el ministerio afirmó que el bus próximamente recorrerá la Región de la Araucanía y otras cuatro regiones del país. Este fin de semana estará en el frontis del Mercado Central.

**Nieve tiene
aisladas a 2 mil
personas en
Lonquimay**

Tras el paso del sistema frontal por el sur del país, la One-mi decretó Alerta Amarilla para la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, debido a la acumulación de nieve en las rutas de ese sector. Casi 2 mil personas se mantienen aisladas en esa comuna y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) indicó que 76 clientes permanecen sin suministro eléctrico en Lonquimay y Curarrehue. Durante la madrugada del pasado martes, la cordillera comuna perteneciente a la Provincia de Malleco registró la temperatura más baja en lo que va de este invierno en la región, con termómetros que marcaron hasta 12,7 grados bajo cero.



Valparaíso, 13 de agosto de 2019.

OFICIO N° 007- 2019

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación, acordó solicitar a US, remitir a esta instancia toda la información relacionada con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, que ha sido difundida por la prensa, en específico los resultados del levantamiento de información que se ha realizado para implementar las medidas necesarias para dar rapidez al pago de las licencias médicas, así como las enmiendas que esta Cartera está planteando para mejorar el actual régimen.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.